



**ACTA SESION N° 137 ORDINARIA, DE FECHA AGOSTO 29 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2. BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA
3. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PUBLICAS
4. TRANSACCIÓN
5. MODIFICACIÓN DESTINO DE SUBVENCIÓN
6. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS
7. CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
8. VARIOS



**ACTA SESION N° 137 ORDINARIA, DE FECHA AGOSTO 29 DE 2016,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión N°137 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales, señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Andro Mímica Guerrero. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Rodrigo Henríquez Narváez y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Ricardo Barria Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y José Luis Almonacid, Encargado del Departamento de Eventos.

Estás presentes, también, la Secretaría General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, señora Cristina Susi Garrido y el Jefe del Área Salud de la misma entidad, señor Oscar Barria.

No asisten los concejales señores David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte.

PUNTOS DE LA TABLA

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Emilio Boccazzi Campos, da inicio a la sesión, cediendo la palabra, al presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, quien informa que la reunión programada para el día de hoy, en la mañana, no se llevó a efecto porque no asistió ningún director y que ello se habría debido a un problema de comunicación, no obstante, presenta la modificación presupuestaria N°54 sugiriendo su aprobación, toda vez que es de fácil despacho.

En consecuencia, conforme a lo presentado, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1906, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°54 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.880.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.620.-
22.09	ARRIENDOS	3.500.-
	TOTAL	8.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.600.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.400.-
	TOTAL	8.000.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 8.000.- NECESARIOS PARA LA PRODUCCION DE LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, "18 CHICO" Y CELEBRACION DE TOMA DE POSESION DEL ESTRECHO DE MAGALLANES 2016

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADO DE EVENTOS DE FECHA 16.08.2016.

ANT.: 3764

Interviene el Secretario Municipal (S), don Rodrigo Henríquez, para señalar que el problema de comunicación al que se refirió el concejal Karelovic, se arrastra desde el día viernes y afecta a todos los correos electrónicos internos.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** indica que, sin perjuicio de los problemas informáticos que hay, debe haber mayor cuidado en el envío de información, ello haciendo alusión a una invitación que llegó a los concejales para participar hoy, a las 11 horas, en la entrega de subvenciones a organizaciones, en circunstancias que dicha actividad se llevó a cabo a las 10 horas.

El señor **Alcalde** reconoce que en ese caso ocurrió un error en la información entregada. En cuanto a los problemas de correos, señala que el Departamento Informático se encuentra trabajando en su restauración.

2. BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA:

El señor **Alcalde** presenta las Bases del Concurso Público para proveer 5 cargos de directores de establecimientos de salud primaria, tema que fue discutido en Comisión de Salud del Concejo Municipal. Precisa que actualmente hay sólo un establecimiento de salud primaria que cuenta con director titular y que los demás tienen directores interinos. Para conocer detalles de lo tratado en Comisión, solicita la intervención de su Presidente.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, Presidente de la Comisión de Salud, informa que en la reunión expuso las Bases de este concurso, el Jefe del Área Salud de la Corporación, don Oscar Barría. En la oportunidad se contó con la presencia de la Asociación de Profesionales de Atención Primaria, que, entre otros, planteó no haber sido escuchada su opinión para la elaboración de estas bases, no obstante el encuentro fue propicio para que las hicieran presentes y el jefe del Área las acogiera para ver si era factible implementarlas, una de ellas decía relación con el puntaje asignado a la experiencia, ítem sobre el cual había aprehensiones porque se señalaba que eran muy pocos los profesionales que tenían experiencia en cargos directivos. Por otra parte, se hizo referencia al poco interés de participar en este tipo de concursos, entre otros, por la falta de infraestructura adecuada, de medicamentos y de horas médicas, resultando poco atractivo para los profesionales porque es complejo gestionar con este tipo de carencias y finalmente la crítica la reciben quienes dirigen.

Informa además que el único concejal que participó de la reunión fue el concejal Karelovic, que planteó la posibilidad de diferir el concurso hasta la próxima administración municipal, propuesta que fue compartida por algunos integrantes de los sindicatos. Indica también que hubo un compromiso de la Secretaria General de la Corporación respecto a que las bases fueran visadas y apoyadas por el servicio público.

En lo personal, le llama la atención que entre los requisitos específicos para postular no se considere a los profesionales psicólogos toda vez que deberían estar contenidos dentro de la letra b) y que, por ejemplo, si se considere al terapeuta ocupacional cuando sus competencias son más técnicas y dependen precisamente de un psicólogo o de un psiquiatra.

El **concejal** señor **Aguilante** plantea su rechazo a la propuesta presentada porque considera que no es pertinente realizar un concurso en un período cercano a elegir próximas



autoridades, además considera que ha habido por tanto tiempo directores interinos que no ve la necesidad de apurar ahora la decisión, en el fondo hará uso de su legítimo derecho de concejal a decidir respecto a la pertinencia social, administrativa e incluso política de dejar esto amarrado pues considera que son las próximas autoridades las que debieran definir quienes le acompañen en su gestión

El señor **Alcalde** solicita la opinión del Jefe del Área salud respecto a la posibilidad de diferir la aprobación de las bases. Precisa que en lo personal no tiene inconvenientes si así se estima porque él no es de dejar cosas amarradas, no es su forma de operar, quizás sean prácticas de otras épocas.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante** para aclarar que no usó el calificativo amarrar.

El señor **Alcalde** le indica que si lo dijo y que ese es un lenguaje medio delincencial que en lo personal no ocupa porque no es su forma de operar, no deja cosas amarradas. Indica que si es necesario postergar las bases entonces se postergarán, pero que se debe tener presente que eso puede implicar que hasta el próximo año se pueda llamar a concurso.

El Jefe del Área Salud, don Oscar Barría, indica que el proceso de llamado a concurso está establecido dado que el actual período termina el 31 de agosto, por lo tanto, corresponde el llamado para proveer estos cargos en calidad de titulares. En caso que no prospere la aprobación de las bases, habría que continuar lamentablemente por unos meses más con directores interinos.

El **concejal** señor **Aguilante** interviene para señalar que, en una reunión de hoy en la mañana, el señor Barría habría manifestado que no había ningún inconveniente en diferir la aprobación de las bases.

El señor **Alcalde** consulta si el no realizar el concurso, implica alguna afectación por parte del Ministerio de Salud o de Contraloría. Indica que, si los concejales lo solicitan, retirará el punto de la tabla, pero aclara que deslindará las responsabilidades. Señala que, si alguien cree que el señor Barría, la Secretaría General de la Corporación o el propio alcalde, pretenden dejar amarradas las cosas entonces que se diga, como corresponde, como hombrécitos.

Se produce un diálogo entre el Alcalde y el concejal Aguilante, respecto al uso o no del término amarrado

Interviene el **concejal** señor **Arcos** para solicitar a ambos que se enfoquen en el punto de discusión porque no quiere que esta polémica sea mañana titular de prensa.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que disentir en este concejo pareciera que fuera pecado.

El señor **Alcalde** responde que no es pecado, pero que siempre se están buscando los problemas. Destaca el aporte del concejal Pascual respecto a los títulos profesionales que pueden acceder al cargo directivo, considerando que los psicólogos tienen las competencias, incluso mayor a varios otros profesionales, porque se trata de la administración de recursos humanos y en eso le parece que tienen una ventaja comparativa. Propone retirar el punto de tabla.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta si corresponde al Concejo aprobar o sólo tomar conocimiento. Precisa que si correspondiese sancionar está en contra de lo expresado por el concejal Aguilante porque las facultades de este Concejo, terminan hasta el día 06 de diciembre y por tanto hasta esa fecha le corresponde tomar resoluciones. Por



Por otro lado, solicita al alcalde que reconsidere traer el punto en una próxima sesión, pero cuando esté el pleno del Concejo presente.

El señor **Alcalde** señala que la presencia de todos los concejales siempre es difícil de estimar porque por uno u otro motivo alguno podría no asistir.

El **concejal** señor **Aguilante** disiente con lo planteado por el concejal Mancilla, considera que este Concejo, que está próximo a culminar su período, debe tomar las decisiones que corresponden, no ve necesidad de apurar otras.

El señor **Alcalde** manifiesta que no tiene interés de mantener discusiones estériles menos con personas que no quieren contribuir a un debate más amplio, por ello retira la presentación y porque, además, habría que incorporar, dentro de los requisitos, el perfil para que todos los profesionales del rubro concursen.

El señor Barría señala que la observación planteada por el concejal Pascual está considerada en el punto siguiente de las bases, ello es "otros profesionales con formación en el área de la salud pública", que además es lo que establece el estatuto. Precisa además que lo corresponde al Concejo es la aprobación de las bases.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** comparte la opinión de que debieran ser las nuevas autoridades, las que lleguen o queden, las que tomen la determinación de este concurso. Por otro lado, observa que el cronograma de las bases posee fechas que no corresponden, algunas que ya se encuentran vencidas, solo como ejemplo, hace referencia a la presentación al Concejo que sería el 24 de agosto.

En cuanto a las fechas, el señor **Alcalde** precisa que es aventurado consignar fechas en las bases porque ello dependerá de que haya o no sesión, entonces sugiere que a futuro se considere las fechas desde que se oponen los antecedentes.

El **concejal** señor **Mimica** propone que la Asesoría Jurídica de Corporación Municipal haga las consultas pertinentes al Servicio de Salud y a la Contraloría respecto a cuáles serían las consecuencias de no realizar este concurso.

El señor **Alcalde** indica que si no es alguno de esos organismos entonces es la crítica política de que abundan los cargos interinos.

El **concejal** señor **Karelovic** solicita retirar el punto de tabla para que la decisión quede en manos de la próxima administración.

El **concejal** señor **Pascual** considera que el debate que se está dando en esta mesa no hace más que corroborar la mala percepción que hay en el país respecto al actuar de las autoridades que gobiernan tanto a nivel local, como regional, provincial y nacional porque desconfiar siempre de lo que se hace o no se hace, le parece que es grave porque, en este caso, la crítica podrá ser posterior si es que efectivamente quedasen en el cargo personas que no tenían las competencias o que pertenecen a un determinado partido político.

Para que se tenga presente, indica que la mayoría de quienes dirigen los Cesfam están ligados a partidos de derecha, no son personas que estén trabajando políticamente por uno u otro proyecto porque más allá de sus posturas políticas lo que han hecho es trabajar por la salud, por lo tanto, lamenta esta discusión. Por otro lado, agradece que se haya acogido algunas de las observaciones discutidas en comisión, como, por ejemplo, los puntos asignados a la experiencia, la ponderación del examen psicológico y la evaluación del proyecto presentado por los postulantes que al parecer ha sido considerado, por lo tanto, como no tiene desconfianzas, no tiene inconveniente en aprobar las bases el día de hoy. Sugiere reconsiderar la presentación de las bases para cuando estén presentes todos los



concejales, se subsanen algunos puntos y se invite a los gremios de la salud a participar de reuniones de la comisión salud.

Considerando que el tema ha sido incorporado como punto de tabla, el **concejal** señor **Aguilante** señala que lo lógico y serio es discutirlo. No está de acuerdo en que se retire el punto y no se someta a votación hoy día.

Se produce un diálogo entre el señor Alcalde y el concejal señor Aguilante.

El señor **Alcalde** informa que los cinco actuales directores son todos funcionarios de carrera que no ingresaron al sistema bajo su administración. Detalla la cantidad de años que cada uno de ellos lleva en el sistema y los identifica.

Interviene el **concejal** señor **Mimica** señalando que nadie ha cuestionado los nombres.

El señor **Alcalde** se refiere al poco interés de postular a estos concursos con tanto cuestionamiento y sospecha, que por cierto no comparte porque lo que se hace con eso es manchar el prestigio de los funcionarios y de los que eventualmente pudieran tener interés en concursar.

Se produce nuevamente un diálogo entre el señor Alcalde y el concejal Aguilante, en torno al término "amarrado".

Interviene el **concejal** señor **Mimica** sugiriendo que si la discusión es si se dijo o no la palabra "amarrado", se revise el acta. Indica que el tema de fondo es otro.

El señor Alcalde y el concejal señor Aguilante continúan con la discusión, interviniendo el **concejal** señor **Arcos** para señalar que esto parece una telenovela venezolana, son puros dimes y diretes y no se soluciona nada.

El señor **Alcalde** señala que el punto quedará pendiente y que no lo traerá nuevamente a discusión porque no tiene interés en enfrascarse en discusiones estériles con personas con las que no se puede discutir con altura de miras y que, además, han denostado al comienzo de la discusión al decir que se estaban dejando amarradas las cosas.

El Jefe del Área Salud, sin uso de micrófono, se refiere a la evaluación de los proyectos.

La Secretaría General de la Corporación Municipal, Sra. Cristina Susi, indica que todas las inquietudes que tenía la Asociación de Profesionales de Atención Primaria, fueron revisadas e incorporadas. Respecto a la evaluación de proyectos, precisa que fue incorporado en la letra c). Además, informa que las bases fueron elevadas al Servicio Civil, pero este no pudo enviar un correo ratificándolas ni visándolas porque no les compete, no obstante, prestar su colaboración en la revisión. Agradece que el tema haya sido expuesto porque con eso pueden dar respuesta a la asociación y a la federación que son los que habían solicitado presentar las bases porque querían que se llame a concurso. Manifiesta su interés en que el tema sea reconsiderado y puesto nuevamente en tabla.

El concejal señor Aguilante considera que con lo expuesto queda la sensación de que el debate y las posturas planteadas entorpecen la decisión, sin embargo, se señaló también en la mesa que las fechas estarían fuera de plazo.

Sin uso de micrófono, interviene el señor Barría, indicando que el plazo es el 1 de septiembre.



El **concejal** señor **Mimica** solicita considerar su petición en orden a consultar al Servicio de Salud y a Contraloría, respecto de las consecuencias que puede tener el no efectuar el concurso.

En el caso que la federación y el sindicato estén de acuerdo y estuviera el pleno del Concejo presente, el **concejal** señor **Pascual**, consulta si aún habría plazo para someter el punto a votación.

Sin uso de micrófono, el señor **Barría** responde que sí.

El **concejal** señor **Pascual** solicita reconsiderar presentar el punto a votación, toda vez que son los propios trabajadores del área los que están interesados en que el concurso se lleve a efecto y se nombren directores titulares.

El señor **Alcalde** encarga al señor **Barría** reunir los antecedentes para presentarlos en una próxima sesión.

El **concejal** señor **Arcos** plantea sus reparos a los 30 puntos sujetos al proyecto.

El señor **Alcalde** responde que ese puntaje era incluso mayor y se rebajó, no obstante, precisa que aún se pueden hacer ajustes, tratando de ponderar todos los factores para que tengan un real equilibrio y ningún ítem se lleve el mayor puntaje o tenga una gran preponderancia.

3. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PUBLICAS:

De conformidad a lo indicado en el Oficio Ord. N°155 del Director de Aseo y Ornato, el señor **Alcalde** presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Captura Canina", que sugiere adjudicar por el período de dos años, a la empresa Emergencias Veterinarias Ltda., por un monto total de \$39.999.288, considerándose un mínimo de 30 y un máximo de 43 capturas por mes.

El **concejal** señor **Mimica** consulta si es factible conocer la cantidad de perros que se capturan mensualmente a través del programa canino.

El señor **Alcalde** informa que el día miércoles está fijada una exposición del programa "Yo aperro", para el Consejo de la Sociedad Civil y que esa misma puede después ser presentada al Concejo.

El **concejal** señor **Mimica** sugiere que esa presentación se lleve a efecto en dependencias del canil.

El señor **Alcalde** no descarta esa posibilidad. Destaca la gestión que ha tenido esta y la anterior administración en el desarrollo del programa.

El **concejal** señor **Arcos** expresa sus felicitaciones por la forma en que se ha llevado adelante el programa, señalando que su percepción es que el número de perros abandonados ha disminuido. Por otro lado, destaca el profesionalismo de la empresa que actualmente presta el servicio y que es la misma que se propone adjudicar en esta oportunidad, indicando que los servicios prestados van más allá de lo que establece el contrato. Al respecto, expone algunos ejemplos de situaciones que dan cuenta de la labor que cumple la empresa. Felicita especialmente a quienes se desempeñan en el programa "Yo aperro", deseándoles que a futuro sean considerados como una unidad municipal que pueda disponer de presupuesto propio porque el trabajo desarrollado es envidiable y digno de imitar, tanto así que hay interés, de otras comunas, como Coyhaique, en venir a conocer el modelo del programa de tenencia responsable. Por lo expuesto, vota a favor.



El señor **Alcalde** puntualiza que Coyhaique debe enviar una solicitud para poder invitarlos.

En consecuencia, atendida las observaciones, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°1907, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CAPTURA CANINA, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-8-LE16, a **EMERGENCIAS VETERINARIAS LTDA.**, RUT: **76.292.676-8**, por un monto de servicio unitario de captura canina de un total de **\$38.759.-** (Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos), Exento de IVA, considerando un mínimo de 30 y un máximo de 43 capturas mensuales, estimándose un monto total de **\$39.999.288.-** (Treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos), por el período de duración del contrato de 2 (dos) años.

ANT.: 3255

El señor **Alcalde** solicita ampliar la sesión en media hora, originándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1908, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde** somete a votación la adjudicación de la licitación pública "MEJORAMIENTO PLAZA CRISPIN REYES Y CABRALES, PUNTA ARENAS", conforme a propuesta presentada por la comisión técnica. Precisa que la licitación contempla dos proyectos FRIL y que la sugerencia es adjudicar a Constructora Cárcamo Díaz y Cía. Ltda., por un monto total de \$165.197.155.-, señalando que el valor por proyecto es de \$84.236.806 para la plazoleta del Pasaje Cabrales y \$80.960.349.- para la plazoleta de Crispín Reyes.

El **concejal** señor **Arcos** expone un hecho sucedido con el jefe de obras de la empresa que en este caso quedó fuera de evaluación, la de Claudia Fernández. Precisa que el funcionario, de apellido Weber, insultó a través de las redes sociales a los concejales y al alcalde por el cierre de calles el día de la realización de la maratón del Estrecho, aduciendo que ello le impedía llegar a su trabajo que precisamente eran obras licitadas por el municipio. Indica que, si la empresa de Claudia Fernández fuese la propuesta por la comisión, votaría en contra en virtud de lo sucedido porque no podría votar por una empresa que tiene funcionarios con ese tipo de actitudes. Vota a favor de la propuesta presentada.

El señor **Alcalde** puntualiza que la empresa Claudia Fernández quedó fuera de la evaluación por una serie de incumplimientos y por sobrepasar los montos mínimos. Dicho esto, solicita la anuencia del Concejo para adjudicar con forme a la propuesta, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°1909, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA CRISPIN REYES Y CABRALES, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-9-LQ16, a **CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ Y COMPAÑÍA LTDA.**, RUT: **76.110.800-K**, por un monto total de **\$165.197.155.-** (Ciento sesenta y cinco millones ciento noventa y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, conforme al siguiente detalle de proyectos contemplados dentro de la licitación:



Nombre proyecto	Código BIP	Monto IVA incluido OBRAS CIVILES	Monto IVA incluido EQUIPAMIENTO	MONTO TOTAL IVA incluido
Mejoramiento Plazaleta Pasaje Cabrales, Punta Arenas	30450822-0	\$69.454.875.-	\$14.781.931.-	\$84.236.806.-
Mejoramiento Plazaleta Crispin Reyes, Punta Arenas	30450677-0	\$65.376.834.-	\$15.583.515.-	\$80.960.349.-
				\$165.197.155.-

ANT.: 3239

En atención a lo expuesto por el concejal Arcos, el **concejal** señor **Aguilante** solicita se consigne en el acta que no se hace parte de ese reclamo. Respecto del proyecto, destaca que se haga justicia con un sector poblacional histórico que está en pésimo estado porque hace muchos años que no es intervenido, en este sentido valora el rol que han tenido los vecinos.

El **concejal** señor **Mimica** también manifiesta no hacerse parte del reclamo presentado por el concejal Arcos. Por otro lado, junto destacar la realización de la maratón, que espera se siga desarrollando, señala que esta no estuvo exenta de fallas, no obstante, espera que estas se subsanen en futuras ediciones para evitar la molestia de la comunidad.

El señor **Alcalde**, solicita al Director de Aseo y Omato preparar una presentación del programa canino para ser expuesta en la próxima sesión de Concejo, que solicita evalúe si es posible desarrollar en dependencias del canil.

4. TRANSACCIÓN:

El señor **Alcalde** somete a deliberación la propuesta que la Asesoría Jurídica hace llegar mediante el oficio Ord. N°44 respecto a transigir, por \$400.000.-, con el señor Claudio Alvarado, cuyo vehículo fue afectado con el robo de especies y la destrucción de uno de sus vidrios mientras permaneció en dependencias de la maestranza municipal.

El **concejal** señor **Arcos** solicita información respecto al motivo por el cual el vehículo ingresó a la maestranza, señalando que es posible que haya sido infraccionado por contaminación acústica, toda vez que las especies sustraídas son todos equipos especiales de audio y en ese caso no estaría de acuerdo con autorizar la transacción en su totalidad sino solo aquello relacionado con la reposición del vidrio.

Sin uso de micrófono, interviene el **concejal** señor **Pascual** para señalar que nada justifica los daños ocasionados.

El **concejal** señor **Mimica** considera que sea cual sea el motivo del ingreso del vehículo a la maestranza, ello no es razón para que desaparezcan especies y que si así ocurre entonces corresponde reponerlas.

El **concejal** señor **Karelovic** propone rebajar el monto propuesto por la Asesoría Jurídica, a \$200.000.-

El señor **Alcalde** señala que si es necesario se puede postergar el tema, a la espera de reunir más antecedentes. Indica que el municipio, lamentablemente, cae en una falta al producirse estas afectaciones en un recinto de propiedad municipal, no obstante, espera que ello se subsane con el nuevo recinto que está en construcción y que contará con cámaras de vigilancia.



El **concejal** señor **Arcos** recuerda que cuando propuso la instalación de cámaras para la actual maestranza, esto tenía un costo inferior a los \$400.000 sugeridos para esta transacción.

El señor **Alcalde** responde que la no instalación de cámaras, no pasa por un problema de costos, sino que por el sistema de control que se necesita. Precisa que en el lugar se desempeñan funcionarios municipales que están próximos a jubilar, que están agotados porque tienen a su cargo un recinto de grandes dimensiones. Recuerda que esta maestranza es una de las únicas del país que tiene horario de funcionamiento las 24 horas, horario que no estará considerado en el nuevo recinto.

Consultado respecto al sistema de turnos que cumplen los funcionarios, el Administrador Municipal, don Claudio Flores, señala que son 3 trabajadores que funcionan en un tercer turno a solicitud de ellos mismos porque, como señaló el Alcalde, están en edad de jubilar y requieren de horas extras debido a que la proyección de sus jubilaciones es paupérrima. Agrega que lo óptimo sería tener un cuarto turno.

El señor **Alcalde** señala que lo mejor sería externalizar el sistema de vigilancia.

Interviene el **concejal** señor **Pascual** para recordar que en la administración anterior se contrataron guardias externos que finalmente ocasionaron más problemas porque, los mismos, sustrajeron especies del recinto.

El señor **Alcalde** informa que está en análisis la concesión del servicio de vigilancia para el nuevo recinto.

El **concejal** señor **Mimica** celebra que se haya tomado la determinación de erradicar la maestranza de su actual ubicación porque ello beneficiará directamente a los vecinos del sector Villa Las Nieves. En cuanto a la idea de establecer un nuevo horario, se manifiesta en contra señalando que lo que se requiere es mayor vigilancia policial en el entorno. Se refiere a los trastornos que podría ocasionar el cierre de la maestranza durante las noches, señalando que ello implicaría destinar personal policial para el resguardo de esos vehículos, en circunstancias que podría estar preocupados de otros operativos.

Considerando que se ha anunciado la habilitación de una nueva maestranza, el **concejal** señor **Aguilante** señala que es propicia la ocasión para generar una regulación de uso de ese espacio. Propone adoptar un acuerdo para elaborar un reglamento.

El **concejal** señor **Arcos** indica que hay infracciones que no necesariamente debieran implicar el traslado de vehículos a la maestranza, como por ejemplo el que circulen sin revisión técnica.

El señor **Alcalde** propone que luego de las elecciones municipales, en el mes de noviembre, se trabaje en la elaboración de una normativa de uso para esa nueva instalación.

El **concejal** señor **Arcos** propone establecer un criterio para la recepción de vehículos, por ejemplo, recibir solo aquellos en los que el fiscal ordene su ingreso a maestranza. Señala que no hay ninguna ley que obligue a los municipios a recibir vehículos por no contar con revisión técnica. Sugiere adoptar un acuerdo sobre el particular.

El señor **Alcalde** indica que cualquier decisión respecto al sistema de control, de horarios y concesión, corresponde adoptarla con la implementación del nuevo recinto.

El **concejal** señor **Arcos** indica que carabineros no da el ejemplo y eso a la comunidad le genera molestias. Precisa que los propios vehículos de carabineros carecen de elementos



que son reglamentarios usarlos y no los utilizan, por lo que propone que la Dirección de inspecciones los fiscalice.

El señor **Alcalde** considera que todas las observaciones son importantes, pero recuerda que lo que los convoca es la autorización de una transacción, solicitando se pronuncien sobre ello.

En mérito de lo expresado, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1910, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y Andro Mimica Guerrero; y el voto en contra de los concejales Juan José Arcos Srdanovic y Mario Pascual Prado, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, **don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), con don CLAUDIO ALVARADO ZUÑIGA, RUT: 17.237.714-4,** , propietario del vehículo marca Honda, Modelo Civic, placa patente TW-3847, el cual mientras se encontraba aparcado en el corral municipal fue afectado con la sustracción de radio CD, amplificadores, subwoofer y la destrucción de vidrio lateral. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 3712

5. MODIFICACIÓN DESTINO DE SUBVENCIÓN:

El señor **Alcalde** da lectura a solicitud presentada por el Presidente del Club Deportivo Presidente Carlos Ibáñez para modificar el destino de subvención otorgada en el mes de marzo del 2010 para la compra de pasajes. Solicitan con precisión que los recursos, \$1.000.000.-, sean destinados a la adquisición de implementación deportiva para jugadores de distintas series.

El **concejal** señor **Mimica** se refiere a la falta de apoyo a las organizaciones deportivas señalando que debería ser el Instituto Nacional del Deporte el que apoye requerimientos asociados a implementación deportiva. Manifiesta, por otro lado, que el apoyo que este municipio brindó a la organización en su momento fue con otro fin y que si bien ahora solicitan que estos sean redestinados a otras necesidades y que seguramente nadie en esta mesa rechazará, ello va en desmedro de otras organizaciones que en la oportunidad igualmente habían solicitado fondos y no fueron apoyados y que quizás tenían una necesidad más imperiosa que la compra de implementos.

El señor **Alcalde** indica que están siendo recurrentes las modificaciones de subvención por cambios de destino y que a futuro habría que ser más rigurosos en el otorgamiento. Señala que en este caso probablemente los recursos fueron entregados en forma extemporánea y por eso el cambio de destino.

El **concejal** señor **Arcos** sugiere establecer que los fondos se destinen a la compra de implementación sólo para las series menores del club, ello en el entendido que las series adultas y senior son trabajadores que tienen capacidad de gestión y poseen ingresos.

El **concejal** señor **Aguilante** sugiere que sea el mismo club quien establezca la priorización según sus necesidades porque cabe la posibilidad que las series menores posean implementación.

El señor **Alcalde** propone establecer en el destino que sea para las series inferiores. Solicita el acuerdo del concejo en esos términos.

El **concejal** señor **Aguilante**, vota a favor haciendo presente que no está de acuerdo con que se limite que la compra sea solo para series inferiores.



En consecuencia, el Concejo adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1911, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y Julián Mancilla Pérez; y la abstención del concejal Andro Mimica Guerrero, se aprueba modificar el Acuerdo N°1658 adoptado en Sesión N°120 Ordinaria de 09 de marzo de 2016, mediante el cual se otorgó subvención municipal, al **CLUB DEPORTIVO PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ, RUT: 75.114.200-5**, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), en el sentido de modificar el destino de los recursos, conforme se indica:

DESTINO DE LA SUBVENCION	
DONDE DICE:	"...destinados, en el marco de su participación en el Campeonato Regional de Clubes Campeones de Fútbol Amateur que se realizará en el mes de marzo de 2016, a gastos de pasajes dentro de la región, gastos de alimentación y de traslado y gastos propios que se generen en encuentros que se realicen en la comuna de Punta Arenas"
DEBE DECIR:	"...destinados a la compra de implementación deportiva, principalmente para las series menores de la institución"

ANT.: 401

El señor **Alcalde** solicita la anuencia de los señores concejales para extender la sesión, materia que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1912, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

6. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS:

Conforme a lo solicitado en el Oficio Ord. N°398 de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor **Alcalde** presenta los antecedentes para sancionar la priorización y costos de operación y mantención de proyectos detallados en dicho documento, los que procede a identificar.

El **concejal** señor **Mimica** se abstiene de la votación aduciendo que lo hace en virtud de la información recibida de parte del Director de Aseo y Ornato respecto a la priorización de quienes integran los planes de empleo para el desarrollo de proyectos FRIL, donde constató que se ha contratado a grupos familiares completos que tienen el mismo domicilio, situación que, a su juicio, no se puede seguir incentivando.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita que dicha información sea remitida al pleno del Concejo.

El señor **Alcalde**, solicita el pronunciamiento del Concejo, arribándose al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1913, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez; y la abstención del concejal Andro Mimica Guerrero, se **aprueba la**



priorización y los costos de operación y mantención de los proyectos FRIL-Administración Directa, que se indican:

PRIORIZACION		
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP
1	Conservación sedes J.V. Carlos Borjes y Sector Sur, Punta Arenas	30472333-0
2	Conservación sedes J.V. Eusebio Lillo y Loteo del Mar, Punta Arenas	30472335-0
3	Conservación sedes J.V. Nelda Panicuoci y 25 de abril, Punta Arenas	30472336-0
4	Conservación sedes J.V. Gobernador Phillipi y Claudio Bustos, Punta Arenas	30472338-0
5	Conservación sede social Agaci y parques Av. Costanera, Punta Arenas	30472436-0
6	Conservación Av. Costanera del Estrecho, Punta Arenas	30472437-0
7	Conservación Escuela Rotario Paul Harris, Punta Arenas	30472438-0

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION				
N°	Nombre del proyecto	Código BIP	Costos de operación y Mantención (M\$)	
1	Conservación sede social Agaci y parques Av. Costanera, Punta Arenas (Parque Club Hípico y Av. Costanera) (Parque José Velastegui y Av. Costanera)	30472436-0	Consumo alumbrado	300.-
			Mantención	100.-
			TOTAL	400.-
2	Conservación Av. Costanera del Estrecho, Punta Arenas	30472437-0	Consumo alumbrado	2.000.-
			Mantención	500.-
			TOTAL	2.500.-

ANT.: 3921

En el caso del proyecto "Conservación Escuela Paul Harris, Punta Arenas", el **concejal** señor **Aguilante** solicita se consigne en acta lo señalado por el Alcalde respecto a que los costos de operación y mantención de esta iniciativa no corresponden al municipio, sino que a la Corporación Municipal.

7. CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes emanados desde el Departamento de Rentas y Patentes relacionados con un kiosco ubicado en calle Condell con Zenteno, que se encuentra en estado de abandono, sugiriéndose la caducidad de la concesión.

El **concejal** señor **Arcos** dice estar en conocimiento que el kiosco cuenta con todos los servicios básicos, por lo que propone que el municipio considere su utilización quizás para fines informativos.

El señor **Alcalde** precisa que la infraestructura pertenece a la contribuyente, que es ella quien determinará si lo vende o traslada, no obstante, indica que el municipio está impedido de adquirirlo porque no hay un ítem para eso dentro del presupuesto. Por lo pronto solicita deliberar la caducidad, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°1914, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°223 de 05 de febrero de 2002, a favor de doña MARIA EDEMIT MILLAPEL MILLAPEL, R.U.T.: 6.983.689-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco en calle Condell, a diez metros de la línea de edificación con calle Zenteno, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 12° de la Ordenanza para el Funcionamiento de Kioscos en la ciudad de Punta Arenas.

ANT.: 3766

El señor **Alcalde** señala que una posible alternativa es la de otorgar una subvención a la junta vecinal del sector para que habiliten un punto de información.



8. VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega, al inicio de la sesión, del informe de licitaciones, compras menores y contratación de personal por el período comprendido entre el 18 y 27 de agosto de 2016.

El señor **Alcalde** informa sobre la finalización de las actividades enmarcadas dentro de las Invernadas, destacando el último evento desarrollado el fin de semana que correspondió al Festival Folklórico en la Patagonia. Destaca la labor desplegada por todo el personal municipal que de una u otra manera contribuyó al desarrollo de actividades como la Feria del libro; el torneo de hockey, ferias micro empresariales, muestra gastronómica y el carnaval, por nombrar algunas, faltando por desarrollar un sólo evento que corresponde al cuadrangular de basquetbol.

En lo que se refiere al festival folklórico destaca la consolidación de la competencia, la oportunidad que se brindó a niños y jóvenes de poder estar en un escenario de tal relevancia, la participación de artistas del sello PUQ Records, la presencia de artistas internacionales y nacionales de gran connotación y la destacada actuación de los ballets folklóricos de Río Grande y Punta Arenas que ya se encuentran organizándose para que en futuras ediciones puedan presentar un ballet en conjunto. Agradece la disposición de los dirigentes del gimnasio de la Confederación Deportiva que permitieron la realización del evento en sus dependencias y el gesto de la Directora del Colegio Miguel de Cervantes que dispuso de sus horas de ocupación del recinto para el municipio.

El **concejal** señor **Pascual** hace entrega del certificado que acredita su participación en el Congreso Nacional de Salud Primaria que autorizó el Concejo, señalando que, en los próximos días, espera poder hacer una exposición sobre los temas allí tratados. Precisa que una materia discutida en el marco de este congreso, decía relación con que en el mes de febrero del próximo año será eliminada la ley miscelánea del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom), lo que significa que a los menos 120 comunas se verán afectadas, porque aquellos médicos que rindieron el examen el mes de julio pasado y que no lo aprobaron, deberán abandonar la red pública, por ello, se determinó como congreso, solicitar al Ministerio de Salud y espera se haga lo propio como municipio de Punta Arenas, la postergación de esta ley, sugiriendo que se analicen otras alternativas como la realización de exámenes trimestrales por ejemplo.

El señor **Alcalde** solicita al Jefe del Área Salud, don Oscar Barría, preparar un informe sobre lo expuesto con el fin de determinar los perjuicios que implicaría esta medida para el sistema.

A propósito de la denuncia insistente que ha planteado el concejal Aguilante respecto a deficiencias que presentan algunas instalaciones del teatro municipal, el **concejal** señor **Pascual** informa que visitó las instalaciones junto al Administrador Municipal, verificando que se corrigieron varios detalles, que por cierto aclara, no estuvieron considerados en la licitación de reposición de ese recinto como por ejemplo la parrilla de los telones y las barreras que fueron eliminadas, y la limpieza y reforzamiento que se hizo a una lámpara. Como se trató de una visita en terreno, solicita un informe que dé cuenta de esas refacciones.

El señor **Alcalde** solicita al Encargado del Área de Eventos, elaborar un informe sobre lo expuesto. Precisa que los trabajos realizados en la lámpara comprendieron la incorporación de dos sistemas de seguridad y dos sistemas de elevación, uno manual y otro eléctrico. En el caso de la parrilla señala que efectivamente esta debió haber sido cambiada cuando se intervino el teatro, sin embargo, no se hizo porque no fue considerada dentro de la licitación. Precisa que se han ido subsanando todos los espacios que revisten peligro para



que el teatro pueda ser utilizado nuevamente, de hecho, informa que ya hay algunas actividades en agenda.

En cuanto al festival folklórico, el **concejal** señor **Pascual**, felicita a la organización, destacando la hora de término del mismo que fue mucho menor a ediciones anteriores. Señala que este no estuvo exento de detalles, pero que todos pueden ser subsanados y que no es la instancia para discutirlos.

Finalmente, informa que Fundación "Daya" se ha negado a recibir la subvención municipal que este Concejo aprobó pese a la oposición de él y el concejal Mimica, por la suma de \$18.000.000.- en una primera entrega, porque no estaban dispuestos a cumplir con lo establecido en el reglamento de subvenciones que es la rendición y justificación de los recursos y por tanto han desistido de esos fondos. Por ello, propone que dichos recursos sean considerados entregarlos a otras organizaciones y espera que haya quedado claro que fue la fundación quien ha rechazado los fondos y no ha sido culpa del municipio.

El señor **Alcalde** indica que lo anterior es efectivo, llegó un pronunciamiento de la fundación por lo tanto correspondería disponer de esos recursos, no obstante, señala que hay otros compromisos adquiridos con anterioridad que no cuentan con presupuesto como es el caso de la Corporación de Rehabilitación, por lo que indica que ordenará la modificación presupuestaria correspondiente para someterla a votación.

El **concejal** señor **Mimica** indica que el espíritu de los fondos destinados a la fundación era ir en ayuda de la comunidad que tenía problemas de salud, por ello propone que se redestinen los recursos al programa postrados para la compra de catres clínicos.

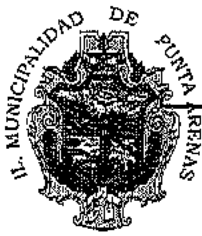
El señor **Alcalde** precisa que la prioridad es el aporte a las jornadas, por tanto, hay que reevaluar el destino de los fondos que tampoco es tanto.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita una nómina de las organizaciones que hoy en la mañana fueron convocadas para recibir subvenciones. En otra materia, se suma a las felicitaciones para el personal que desempeñó funciones en el festival folklórico y a propósito de lo mismo, solicita se clarifique si es efectivo que hubo problemas de duplicidad de entradas de las primeras filas de platea preferencial. Dice contar con antecedentes que dan cuenta de esa duplicidad, por ello solicita transparentar la situación para conocimiento de la comunidad.

Respecto a la denuncia pública que hizo por deficiencias que presentaba una lámpara del teatro, señala que lo hizo en virtud de lo que le plantearon los mismos funcionarios que allí se desempeñan, por lo tanto, está de acuerdo con el informe que se ha solicitado al Encargado de Eventos a fin de garantizar los trabajos efectuados. A propósito de lo mismo, solicita al Alcalde antecedentes relacionados con un informe emitido por el prevencionista de riesgos del municipio, a través del cual se pronuncia acerca de una serie de deficiencias que presenta el teatro y señala que es de importancia que el recinto cuente con el correspondiente permiso de funcionamiento.

Consultado respecto al número del oficio al que hace referencia y fecha en que este fue emitido, el **concejal** señor **Aguilante** señala que no dispone de una copia del documento, sino que se trata de información que le remitieron vía electrónica, pero que el mismo debería estar en poder del alcalde y el administrador.

El señor **Alcalde** señala que el teatro ha funcionado plenamente y que el único reparo ha sido por la parilla superior, que ya fue eliminada y que no fue considerada en el proyecto, hecho que no puede atribuírsele a esta administración porque corresponde a una iniciativa gestionada en la anterior administración. Precisa que el teatro cuenta con recepción definitiva desde hace 5 años y que se han ido haciendo reparaciones paulatinamente.



El **concejal** señor **Aguilante** señala que han sido los propios funcionarios del teatro quienes le han manifestado las irregularidades.

El **concejal** señor **Pascual** solicita se identifique a los funcionarios que han manifestado esas aprehensiones, respondiendo el **concejal** señor **Aguilante** que nos los puede mencionar, pero que son los que se desempeñan en el recinto y que duda que tengan dos versiones.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da por finalizada la Sesión N° 137 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:16 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta, el informe de licitaciones, contratación de personal y compras menores, correspondientes al periodo del 18 al 27 de agosto de 2016.



RODRIGO HENRIQUEZ NARVAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 18 al 27 de agosto de 2016

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones

N°	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-19-LE16	Licitaciones Publicas y Privadas	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RADIOCOMUNICACION	Administracion y Finanzas	2310	08/08/2016	76288410-0	TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE DCD	13212498	97.41	VALOR MONTO NETO	ADJUDICADO
2	2348-43-L115	Licitaciones Publicas y Privadas	MAQUINA O TAMBOR DESTAPADOR DE ALCANTARILLAS	Administracion y Finanzas	76	12/01/2016	76097264-9	DISTRIBUIDORA COMERCIAL Y SERVICIOS VEINSER LTDA	674692	80	VALOR MONTO NETO, LINEA 1 DESIERTA DECRETO 498 DE FECHA 01/03/2016.-	ADJUDICADO
3	2348-198-SE16	Trato Directo de Servicios	MATERIALES PARA ARREGLO ESCENARIO MUNICIPAL	Administracion y Finanzas	589	10/03/2016	83957900-4	FERRETERIA EL AGUILA LTDA	346260	no aplica	PRECIO MONTO NETO	ADJUDICADO
4	2348-537-SE16	Trato Directo de Servicios	SELLOS VERDES Y AMARILLOS	Administracion y Finanzas	1890	05/07/2016	60806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	8600000	no aplica	VALORES MONTO NETO	ADJUDICADO

Punta Arenas del 18 al 27 de agosto de 2016
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2418	10/12/2013	SERVICIO DE REPARACION DE GUITARRA EN EL FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	Administracion y Finanzas	CLAUDIO SORHABURU ALCOCER	8010862-1	82667
2	2406	10/12/2013	ARRIENDO DE APLIFICACION .ILUMINACION Y EQUIPO ELECTROGENO	Administracion y Finanzas	RICARDO MANSILLA GONZALEZ	13325812-4	120000
3	2344	04/12/2013	SERVICIO DE SONIDO Y PROGRAMACION MUSICAL EN LA ACTIVIDAD TERRITORIAL CON JOVENES EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE	Administracion y Finanzas	CRISTIAN HABAMONDE OSORIO	9194343-3	89000
4	2337	04/12/2013	SERVICIO DE AMPLIFICACION PROMOCION ACTIVIDADES CARNACAL ADULTO MAYOR	Administracion y Finanzas	GONZALO CARRION ESTUARDO	6411862-5	120000
5	2326	04/12/2013	SERVICIO DE REVICION TECNICA ZGY 318	Administracion y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LIMITADA	78121360-8	6100
6	2316	03/12/2013	ENMARCACION CON VIDRIO	Administracion y Finanzas	ALFONSO E GUENTELICAN OJEDA	7650451-2	120000
7	2300	03/12/2013	SERVICIO REPARACION CORTINA METALICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO	Administracion y Finanzas	METALURGICA RUZICH LIMITADA	84572100-9	101150
8	26	09/01/2014	SERVICIO DE COBERTURA DE SEGUROS PARA CONTENIDOS Y VEHICULOS	Administracion y Finanzas	COMPAÑIA SE SEGUROS PENTA-SECURITY S.A	96683120-0	119935
9	92	15/01/2014	SERVICIO PARA JORNADA DE TRABAJO EN EQUIPO CON PROFESIONALES DE CHILE CRECE CONTIGO	Administracion y Finanzas	SANDRA PINO MUNIZAGA	9570222-8	120000
10	121	16/01/2014	ARRIENDO DE 18 CUERPOS DE ANDAMIOS ARMADO Y DESARMADO	Administracion y Finanzas	MIGUEL CHAVEZ BARRIA	12998159-8	120000
11	131	17/01/2014	REPARACION FAX BROTHER	Administracion y Finanzas	ELADIO MANSILLA HERRERA	52004403-5	41650
12	132	17/01/2014	SERVICIO DE MANTENCION CAMION KIA ZF8492	Administracion y Finanzas	ERNESTO GOMEZ GALLEGOS	7234774-9	120600
13	203	23/01/2014	SERVICIO DE LIMPIEZA ALFOMBRA DE SALA DE CONCEJO MUNICIPAL	Administracion y Finanzas	JAIME DUARTE GUINAO	9463700-7	111598
14	221	24/01/2014	SERVICIO DE REPARACION TRANSECTOR BASE MOVIL VHF	Administracion y Finanzas	TELECOMUNICACIONES Y REPARACIONES ELECTRONICAS JOSE ANTONIO CARCAMO GUTIERREZ EIR	76276058-4	119000

15	239	28/01/2014	SERVICIO DE ILUMINACION SR. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CALISTO	Administracion y Finanzas	PROD. DE EVENTOS Y SERV. AUDIOV MIGUEL A.GONZALEZ	76104919-4	110000
16	262	31/01/2014	LAVADO DE ALFOMBRA , LAVADO DE ESCALERA	Administracion y Finanzas	MARIAL ELIANA CHEUQUEMAN HARO	9927039-k	101388
17	279	03/02/2014	SERVICIO DE REPARACION RELOJ CONTROL ET-8200	Administracion y Finanzas	JOYERIA Y RELOJERIA TIC TAC EIRL	76948330-6	114240
18	286	03/02/2014	LAVADO DE CORTINAS PRIMER PISO	Administracion y Finanzas	MARIAL ELIANA CHEUQUEMAN HARO	9927039-k	116620
19	294	05/02/2014	SERVICIO DE FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR DESRATIZACION	Administracion y Finanzas	HERNAN CANALES HELMER	13970507-6	80000
20	339	11/02/2014	ARRIENDO DE 18 ANDAMIOS ARMADO Y DESARMADO	Administracion y Finanzas	MIGUEL CHAVEZ BARRIA	12998159-8	120000
21	419	24/02/2014	SERVICIO DE DESTAPE Y LIMPIEZA SISTEMA DE ALCANTARILLADO INTERIOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Administracion y Finanzas	FERNANDO ASECIO TOLEDO	6544792-4	82300
22	458	28/02/2014	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO CON HIDROLAVADORA AGUA CALIENTE Y LIMPIEZA LETRAS DE BRONCE	Administracion y Finanzas	MANUEL MANSILLA ZAPATEL	15582395-k	100000
23	542	11/03/2014	SERVICIO DE ARRIENDO DE HORAS GUAS	Administracion y Finanzas	ALAMIRO ALVARADO Y CIA LIMITADA	79614450-5	119000
24	569	13/03/2014	SERVICIO DE CUIDADO INFANTIL PARA NIÑOS DEL INGRESO ETICO FAMILIAR	Administracion y Finanzas	ANGELINA SALDIVIA VASQUEZ	9073074-6	120000
25	574	14/03/2014	SERVICIO DEL ALVITRAJE DEPORTIVO EN DIVERSAS CANCHAAS DE LA COMUNA	Administracion y Finanzas	JUAN DANIEL MOREIRA OYARZUN	16354032-0	101250
26	642	20/03/2014	SERVICIO DE FUMIGACION COMPLETA INTERIOR Y EXTERIOR Y DESRATRIZACION EXTERIOR	Administracion y Finanzas	HERNANN CANALES HELMER	13970507-6	80000
27	659	21/03/2014	INSTRUCCION PREPARACION FISICA Y REALIZACION DE TRABAJOS PRECOMPETITIVOS PARA 25 PARTICOS EN CAMPEONATO DE FUTBOL , EN DIVERSAS CANCHAS DE LA COMUNA	Administracion y Finanzas	JUAN CANALES MANSILLA	16353375-8	95000
28	710	28/03/2014	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE /REPARACION DE NEUMATICOS	Administracion y Finanzas	IMPORTADORA Y COM. J.BORQUEZ Y CIA LIMITADA	76417720-7	14490
29	738	31/03/2014	SERVICIO DE REPARACION DE CERRADURA Y PUERTA DE BOVEDA DE TESORERIA	Administracion y Finanzas	CARLOS KINGMA GERVOLE	2899975-5	59500
30	357-1	13/02/2014	SERVICIO DE LAVADO DE BANDERAS	Administracion y Finanzas	ELEODORO MIRANDA Y CIA LIMITADA	80630200-7	35400
31	786	03/04/2014	SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 25PERSONAS DIA 03 DE ABRIL	Administracion y Finanzas	CRISTIAN EMPARAN APABLAZA	10947789-3	59500
32	820	07/04/2014	SERVICIO DE MANTENCION DE EQUIPO	Administracion y Finanzas	JUAN CARLOS AGUILA	7233922-3	12000

33	846	09/04/2014	SERVICIO DE REPARACION DE CAJA FUERTE PULIR Y UBICAR CLAVE DE CERRADURA DIAL	Administracion y Finanzas	CARLOS KINGMA GERVOLA	2899975-5	59500
34	923	15/04/2014	SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACION ,ILUMINACION Y EQUIPOS ELECTROGENOS	Administracion y Finanzas	VICTOR MANSILLA MANSILLA	10670706-5	120000
35	984	21/04/2014	SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA MARTILLO DEMOLEDOR BOSH DE 30KW	Administracion y Finanzas	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS EIRL	76046323-k	28560
36	989	21/04/2014	SERVICIO DE REPARACION ESMERIL ANGULAR METABO, MODELO WE9-125	Administracion y Finanzas	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS EIRL	76046323-k	22910
37	995	22/04/2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MOTO TALADRO OHOYADOR MARCA HUSQUARNA MODELO 143AE15	Administracion y Finanzas	ESTEBAN GUIC Y CIA LIMITADA	82120600-6	32000
38	1025	24/04/2014	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS , MAS UNA VISITA	Administracion y Finanzas	HERNANN CANALES HELMER	13970507-6	68000
39	1034	25/04/2014	SERVICIO DE REPARACION DE NEUMATICOS , UNIDADES MUNICIPALES CAMION XU 3961	Administracion y Finanzas	LORENA PANTOJA DE LA TORRE	12029651-5	119000
40	1069	29/04/2014	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CENTRO ARTESANAL	Administracion y Finanzas	HERNANN CANALES HELMER	13970507-6	72000
41	1099	05/05/2014	SERVICIO DE MANTENCIÓN ESMERIL ANGULAR BOSH, MODELO 24 - 180 PROFESIONAL	Administracion y Finanzas	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS E.I.R.L	76046323-k	21420
42	1158	12/05/2014	SERVICIO DE MONTAR, DESMONTAR Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICO CAMIONES	Administracion y Finanzas	IMPORTADORA Y COM. J BORQUEZ Y CIA LTDA.	76417720-7	9660
43	1206	15/05/2014	SERVICIO DE LIMPIAR LAS CANALETAS DE LA CASA ARRENDADA POR EL MUNICIPIO PARA EL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Administracion y Finanzas	JAIME RODRIGO DUAMANTE GUINAO	9463700-7	123000
44	1208	15/05/2014	JORNADA DE AUTOCUIDADO Y CONCIENCIA CORPORAL PARA EL EQUIPO PIB DE PUNTA ARENAS.	Administracion y Finanzas	NANCY EDITH AGUILA HERNANDEZ	7445126-8	108000
45	1211	15/05/2014	SERVICIO ARTISTICO PARA LANZAMIENTO DE MUNECS GIGANTES, ACTO LANZAMIENTO CARRO ALEGÓRICO DEL CARNAVAL	Administracion y Finanzas	CAROLINA DE LA ROSA BRAVO	15507216-4	55555
46	1278	28/05/2014	SERVICIO REPARACION CAJA FUERTE DE RESGUARDO DE DINERO UBICADO EN ROCA N°940 (TESORERIA)	Administracion y Finanzas	CARLOS KINGMA GERVOLA	2899975-5	77350
47	1284	28/05/2014	SERVICIO CONFECCIÓN DE CARRO CARGA	Administracion y Finanzas	VICTOR HERNANDEZ TELLEZ	6582810-3	112500
48	1298	29/05/2014	SERVICIO DESTAPE DE CAMARA DE BAÑOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL COSAM	Administracion y Finanzas	PEDRO GARRIDO ZUÑIGA	4314476-6	110870
49	1588	26/06/2014	RENOVACION DE REVISION TECNICA CAMION BRG-95 DE OPERACIONES	Administracion y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LTDA	78121360-8	10250
50	1561	23/06/2014	FABRICACION DE MUEBLE DE COCINA EN NUEVAS DEPENDENCIAS DE ABASTECIMIENTO.	Administracion y Finanzas	REINALDO ROJAS RIQUELME	9833458-0	88889
51	1557	23/06/2014	SERVICIOS DE LAVADO Y PLANCHADO MANTELES ORNAMENTACION STANDS EXPOSITORES SALON MICROEMPRESARIAL, JUNIO DE 2014	Administracion y Finanzas	ZORAIDA ALVARADO SANTANA	7966127-9	126144

52	1513	18/06/2014	SERVICIO DE ENMARCADO, PARA SER ENTREGADO POR EL SR. ALCALDE, FOTOGRAFIA MUJER DESTACADA DE LA COMUNA.	Administracion y Finanzas	ALFONSO E GUENTELICAN OJEDA	7650451-2	15750
53	1483	16/06/2014	SERVICIOS D3E MONTAJES PARA MOTONIVELADORA PLACA PATENTE RB-9233	Administracion y Finanzas	LORENA ALEJANDRA PANTOJA DE LA TORRE	12029651-5	126000
54	1482	16/06/2014	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE PERNO CON TUERCA INFERIOR AMORTIGUADOR DELANTERO LADO IZQUIERDO	Administracion y Finanzas	MAESTRANZA Y SERVICIOS LTDA	77380610-1	88060
55	1469	12/06/2014	SERVICIO DE REPOSICIÓN DE PERNO CON TUERCA INFERIOR AMORTIGUADOR DELANTERO LADO IZQUIERDO	Administracion y Finanzas	MAESTRANZA Y SERVICIOS LTDA	77380610-1	44030
56	1439	11/06/2014	01 BULTO CARGA AÉREA DESDE PUNTA ARENAS A PUERTO MONTT 15KG DIMENSIONES 50X40X80 CM3	Administracion y Finanzas	CHILEXPRESS S.A.	96756430-3	35960
57	1379	05/06/2014	SERVICIO DE ACTUACIÓN ARTÍSTICA DE CANTANTE HERMINIA OJEDA PEREZ 8.410.180-K	Administracion y Finanzas	HERMINIA OJEDA PEREZ	8410180-k	100000
58	1377	05/06/2014	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PUNTA ARENAS - PUERTO MONTT 2 CAJAS DE 0.4CMS. ALTO Y 0.7CMS. LARGO PESO APROXIMADO 14 KILOS	Administracion y Finanzas	CHILEXPRESS S.A.	96756430-3	51520
59	1370	04/06/2014	SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA VIAJE TURISMO LAGUNA BLANCA	Administracion y Finanzas	MARIO GRANDI LAURENCE	6153550-0	50000
60	1369	04/06/2014	SERVICIO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE 3 FOCOS DE ILUMINACION	Administracion y Finanzas	CESAR SALDIVIA OYARZO	5966135-3	39111

Punta Arenas del 18 al 27 de agosto de 2016

**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Personal**

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termina	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	10819941-5	MATIAS ELADIO ALVAREZ LEIVA	0	12/09/2016	31/12/2016	375000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo y creador de capsulas del programa Prom de Salud.	933	
2	16651996-9	SEBASTIAN ANDRADE CARCAMO	0	01/09/2016	31/12/2016	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor para talleres de baile latino a diversos grupos de la comuna	913	
3	17484520-4	MARCO ABRAHAM ARANAGUIZ PADILLA	0	12/09/2016	31/12/2016	608000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor talleres deportivos.	932	
4	17892615-2	JORGE ANDRES BARRIA BARRIA	0	12/09/2016	31/12/2016	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor taller gimnasia deportiva	951	
5	10686593-0	JORGE EDISON BARRIENTOS BARRIA	0	01/08/2016	31/12/2016	560667	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	monitor batucada	912	
6	11348613-9	IVAN CAAMAÑO OSES	0	01/04/2016	31/12/2016	1500000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinador tecnico	617	Dec N°872 Se pone termino a contar del 01.08.2016.
7	6411862-5	GONZALO CARRION ESTUARDO	0	01/09/2016	31/12/2016	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en mantencion de equipos de amplificacion utilizados en diversos eventos, etc	913	
8	17893176-8	MARCO ANTONIO CUEVAS AGUERO	0	12/09/2016	31/12/2016	288000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor baile entretenido referente al programa Activate, muevete, junto al estrecho y en establecimientos educacionales.	950	
9	9314077-K	MARCELA DIAZ BEROS	0	12/09/2016	31/12/2016	375000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Elaboración de linea base programa promoción de la salud.	917	
10	9922016-3	DANY DIAZ LLANCALAHUEN	0	12/09/2016	31/12/2016	288000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de baile entretenido	919	
11	16965327-5	DANILO FERNANDEZ ORELLANA	0	12/09/2016	31/12/2016	216000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor baile entretenido	918	
12	14228883-4	HERNALDO FIERRO VERA	0	12/09/2016	31/12/2016	216000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de Baile entretenido programa Activate, Muevete, junto al estrecho.	962	
13	18282413-5	FELIPE GARCIA CATEPILLAN	0	01/09/2016	31/12/2016	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en carpinteria de escenografias de diversos eventos, etc	913	
14	10967603-9	CAROLINA GONZALEZ HERNANDEZ	0	12/09/2016	31/12/2016	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de talleres en periodo de almuerzo en establecimientos educacionales.	959	
15	15905657-0	PAMELA ALEJANDRA HARRIS JELINCIC	0	12/09/2016	28/02/2017	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor escuela de formación de Futsal Femenino.	930	
16	17587400-3	JORGE INOSTROZA GUTIERREZ	0	01/09/2016	31/12/2016	784400	Honorario Cuentas Complementarias	Contrata	Pesquisar, evaluar e intervenir a niños y niñas que presentan mayor vulnerabilidad asociada al riesgo o rezago manifesto en su crecimiento y desarrollo, etc	905	
17	17587400-3	JORGE INOSTROZA GUTIERREZ	0	22/08/2016	31/08/2016	253032	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	pesquisar, evaluar e intervenir a niños y niñas que presentan mayor vulnerabilidad asociada al riesgo o rezago manifesto en su crecimiento y desarrollo, etc	905	

18	17237978-8	MIGUEL ALEJANDRO LLANCAHUEN VALVERDE	0	01/08/2016	31/12/2016	784400	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	EVALUAR E INTERVENIR A NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD ASOCIADA AL RIEGO O REZAGO MANIFIESTO EN SU CRECIMIENTO O DESARROLLO, Y QUE SE ATIENDAN EN SISTEMA DE SALUD PUBLICO. EL DESARROLLO PRINCIPAL DE LAS FUNCIONES SE DESARROLLARAN EN SALA DE ESTIMULACION DE LA SEDE DE LA COMUNIDAD, Y DE SER NECESARIO E DEBE REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRATIVAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS, QUE PRESENTEN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O DE DESARROLLO.	799	Dec N°900 Deja sin efecto contratación.
19	18209071-9	IVONNE ALEJANDRA MANCILLA MANCILLA	0	11/08/2016	31/01/2017	268160	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	APOYO EN DIFERENTES TALLERES DE OFICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	815	Dec N°960 del 18.08.2016 se pone termino al contrato a contar del 11.08.2016.
20	15311117-0	ERWIN MANSILLA OJEDA	0	12/09/2016	31/12/2016	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor taller gimnasia deportiva.	915	
21	17856974-0	FERNANDO MARTINEZ ADRIAZOLA	0	01/04/2016	31/12/2016	810000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo psicossocial convenio OMIL 2016.	387	Dec N 921 otorga beneficio capacitación, traslado viatico con cargo al programa.
22	16159175-0	ROMINA SOLEDAD MAYORGA CHEUQUEPIL	0	05/09/2016	30/09/2016	216889	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora baile entretenido.	892	
23	9998422-8	NITZAME MAYORGA GALLARDO	0	12/09/2016	31/12/2016	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor de talleres en periodo de almuerzo en establecimientos educacionales.	958	
24	17892481-8	ANGEL MORALES BORQUEZ	0	01/09/2016	30/09/2016	600000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de talleres de capacitacion para las familias del programa habitabilidad en materia de mantencion de equipamientos entregados en el proyecto, ahorro de consumo y energia de sus viviendas.	893	
25	16066733-8	JOSSELINNE MUÑOZ MANSILLA	0	12/09/2016	31/12/2016	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora talleres psicomotricidad.	916	
26	15308805-5	CARLA DANIELA PEREZ ALVARADO	0	12/09/2016	31/12/2016	264000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Nutricionista talleres de Alimentación Saludable.	935	
27	16017418-8	CONSTANZA PORTUS TORRES	0	14/07/2016	31/07/2016	1000000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Realizacion de 24 operativos dentales destinados a mujeres de la comuna.	664	Dec N°911 del 09.08.2016 se pone termino a contar del 14/07/2016.
28	10318437-1	CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO	0	01/09/2016	30/09/2016	810000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Asesor y coordinador tecnico del programa habitabilidad, etc	901	
29	6617262-7	OLVIDO RODRIGUEZ VERGARA	0	12/09/2016	31/12/2016	480000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	ayudar en la ejecución de talleres educativos.	957	
30	16163541-3	ESTEFANIE ELIZABETH SANCHEZ CRESP	0	12/09/2016	31/12/2016	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora Talleres Psicomotricidad.	931	
31	13326428-0	MONICA SEGOVIA LLANQUIN	0	12/09/2016	30/10/2016	606000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora de talleres deportivos	966	
32	13326428-0	MONICA SEGOVIA LLANQUIN	0	01/11/2016	31/12/2016	256000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora de talleres deportivos	966	
33	17536193-6	ROLANDO MATIAS SILVA RAMOCCI	0	12/09/2016	31/12/2016	144000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor talleres psicomotricidad jornada de mañana.	934	
34	15310807-2	CAROLINA TRIVIÑO VIDAL	0	12/09/2016	31/12/2016	160000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora talleres deportivos.	914	
35	15308777-6	KARINA VERA JELVEZ	0	01/02/2016	30/11/2016	880000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	RESPONSABLE DE LA CONDUCCION Y EL SOPORTE TECNICO DEL EQUIPO EJECUTOR EN TERRENO, ETC	99	Dec N°889 del 04.08.2016 Modifica Honorarios a \$1.100.000.- desde el 01.08 al 30.11.2016.